JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2015-10395 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal de Loredo, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles, podrán los interesados presentar reclamaciones, en las oficinas municipales sitas en el pueblo de Carriazo.

Ribamontán al Mar, 18 de agosto de 2015.
El presidente,
José Antonio Lastra Revuelta.

2015/10395

CVE-2015-10395